Memoria de Sostenibilidad

Dimensión Social

Dimensión Social

Política de Recursos Humanos

De acuerdo con el artículo 47.2 del RDL 2/2011 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante: "Las Autoridades Portuarias y Puertos del Estado habrán de ajustar su política de recursos humanos a los principios, criterios y disposiciones de la política económica y presupuestaria del Gobierno en materia de personal al servicio del sector público estatal, así como a los criterios de actuación y objetivos generales establecidos en el Marco Estratégico"..

Dentro de ese ámbito, las actuaciones en Recursos Humanos de la Autoridad Portuaria de Huelva se han realizado, durante 2020, con una política de austeridad en los gastos y cargas sociales y aplicación del Sistema de Gestión por Competencias, desarrollando los subsistemas de clasificación, formación y desarrollo profesional contenidos en el mismo.

Trabajador en las instalaciones portuarias.

Empleo en la Autoridad Portuaria

Número total de personas trabajadoras (S_01)

Evolución del número total de personas trabajadoras de la Autoridad Portuaria

	2018	2019	2020
Plantilla Media Anual	219	220	220

Porcentaje de personas trabajadoras eventuales sobre el total de fijos (S_02)

Evolución porcentaje de personas trabajadoras eventuales de la Autoridad Portuaria

	2018	2019	2020
Porcentaje de personas trabajadoras eventuales	32,54%	33,36%	30,27%

Distribución de plantilla por áreas de actividad (S_03)

Distribución de la plantilla por áreas de actividad durante 2020

Actividad	Porcentaje sobre plantilla media anual
Distribución de la plantilla por áreas de actividad durante 2020	
Oficina fuera de convenio	11,84%
Oficina dentro de convenio	42,68%
Mantenimiento	7,32%
Policía Portuaria	38,16%

Porcentaje de empleados cubiertos por Convenios Colectivos (S_04)

De los 217 personas trabajadoras a 31 de diciembre de 2020, el 88,50% estaban incluidos en al ámbito de aplicación del convenio colectivo.

Comunicación interna y participación

Mecanismos de representación de las personas trabajadoras y de comunicación con la dirección (S_05)

Dos personas representantes de las Organizaciones Sindicales, uno por U.G.T y otro por CC.OO. forman parte del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva.

En el año de referencia, se llevaron a cabo elecciones a la representación legal de los trabajadores de la Entidad, quedando constituido el Comité de Empresa por un total de nuevo miembros: cinco en representación de CC.OO., tres en representación de UGT y uno en representación de C.T.P.A.

Junto al Comité de Empresa, representación Unitaria, la representación legal de los trabajadores en la Entidad se articula a través de los delegados de cada una de las Secciones Sindicales (CC.OO., C.T.P.A. y U.G.T.).

El Comité de Empresa mantiene reuniones de forma regular con la Dirección para tratar asuntos de interés. Además de estar constituidas las comisiones necesarias para una buena participación de las personas trabajadores en la vida de la empresa.

Mecanismos de participación técnica de las personas trabajadoras en la mejora de los procesos productivos (S_06)

Existen comisiones, generalmente de carácter paritario, en las que se debaten materias relacionadas con el proceso productivo, la organización del trabajo, aplicación de la normativa vigente, prevención y seguridad, etc.

Son las siguientes:

- Comisión Local de Competencias
- Comisión Negociadora del Acuerdo Local
- Comité de Seguridad y Salud Laboral
- Comité Negociadora del Plan de Igualdad
- Comisión del Plan de Pensiones
- Comisión de préstamos
- Tribunales para la cobertura interna o externa de ocupaciones

Formación

Porcentaje de personas trabajadoras que siguen programas de formación (S_07)

	Porcentaje de personas trabajadoras que siguen programas de formación
Dentro de convenio	85,20%
Fuera de convenio	14,80%

Promedio de horas de formación por persona trabajadora (S_08)

	Total Horas	N.º Empleados	Promedio*
Dentro de convenio	16.476	194	85,38
Fuera de convenio	2.654	26	102,08

Promedio calculado sobre el total de personas trabajadoras dentro y fuera de convenio respectivamente.

Número de programas formativos en curso en relación con el sistema de gestión por competencias (S_09)

Como consecuencia de la aparición de la pandemia provocada por el virus SAR-CoV-2, y de la puesta en marcha de las medidas necesarias para evitar la propagación de su contagio, incluidas las relativas al distanciamiento social, algunas de las acciones formativas planificadas para el año de referencia en las presentes memorias se han visto afectadas, imposibilitando la puesta en marcha de aquellas que exigían presencialidad para su ejecución. Como consecuencia de todo ello, se ha producido un descenso en el número de programas formativos ejecutados, así como del número de alumnos y horas de formación.

No obstante lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Formación Plurianual, aprobado en el seno de la Comisión Local de Competencias con fecha 12 de febrero de 2016, se han llevado a cabo los siguientes programas formativos en relación con el sistema de gestión por competencias:

PROGRAMA ANUAL DE FORMACIÓN EN INGLÉS (COMPETENCIA "IDIOMA")

En el tercer trimestre de 2020 se puso en marcha la quinta edición de un programa de actividades formativas que tiene como objetivo la mejora de la competencia "idioma" mediante la certificación oficial, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas, de alguno de sus niveles.

Dicho programa, se viene desarrollando anualmente y está dirigido a todo aquel personal de la Autoridad Portuaria de Huelva que esté interesado en mejorar su nivel de idiomas para el mejor desempeño de su actividad profesional, así como para la mejora de su perfil personal. Para ello, la Autoridad Portuaria de Huelva llevo a cabo la licitación del contrato para la formación en idiomas donde resultó adjudicataria del contrato de servicios la empresa especializada en idiomas Kedaro International. En este sentido, la Autoridad Portuaria de Huelva abona mensualmente a la citada academia el coste de la formación por cada participante en la formación. Los gastos sufragados en este sentido, además de la matriculación y las mensualidades correspondientes, incluyen los derivados del material didáctico necesario para el desarrollo de la formación, así como los costes de las pruebas necesarias para la certificación oficial del nivel en cuestión.

Asimismo, y con el objeto de facilitar la formación en idiomas de aquellas personas de la plantilla cuyo tiempo de trabajo está sometido a régimen de turnos, se firmó convenio de colaboración en materia de formación en idioma con la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

El total de personas inicialmente inscritas al programa de formación en idiomas para el curso 2020-2021 en cada una de sus modalidades fue de 24, distribuyéndose estos entre los siguientes niveles:

- Inglés Nivel A1: 1
- Inglés Nivel A2: 3
- Inglés Nivel B1: 6
- Inglés Nivel B2: 3
- Inglés Nivel C1: 5
- Inglés Nivel C2: 3
- Francés Nivel A1: 1
- Árabe Nivel A1: 1
- Portugués Nivel B1: 1

De un total de 54 personas inscritas, del curso 2019-2020 que se presentaron entre junio y octubre de 2020, 11 alcanzaron calificaciones favorables para avanzar de curso. Asimismo, se obtuvieron las siguientes titulaciones oficiales::

- Portugués A2: 1
- Inglés B1: 2
- Inglés B2: 2
- Inglés C1: 3
- Francés C1: 1

PROGRAMA DE FORMACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (COMPETENCIA "PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES")

Durante el año 2020 se llevaron a cabo las siguientes actuaciones formativas en materia de Prevención de Riesgos Laborales:

Formación de Ingreso

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, se recibe por parte de las personas trabajadoras de nuevo ingreso formación teórica y práctica, suficiente y adecuada, en el momento de su contratación.

En relación con este apartado se impartió formación a un total de catorce personas.

Aspectos generales del SARS-CoV-2

El objetivo de esta acción formativa se centra en conocer los conceptos generales, características epidemiológicas y actuaciones preventivas, relacionadas con la infección por coronavirus SARS-CoV-2 y su enfermedad ocasionada, a la que se denomina como COVID-19.

La formación estuvo dirigida a ciento doce participantes, en modalidad online.

Otras Acciones Formativas

	Participantes	Horas
Gestión del transporte terrestre de mercancías y logística	1	375
Programa de Transformación Directiva	2	1.074
Introducción al Concepto Halal	5	60
Servicios Portuarios	1	25
BIM para instalaciones con AUTODESK REVITMEP	3	75
Contratos del Sector Público	6	200
Máster en Infraestructuras Portuarias	4	6.000
Casos prácticos Protocolos Laborales 2	4	8
Casos prácticos Protocolos Laborales 3	3	6
Experto en gestión y negociación de contratos de energía	1	180
ITIL 4 Fundamentos	6	120
La Ley de Contratos del Sector Público	2	42
Responsable de Circulación Ferroviaria	15	2.040
Ingeniería Marítima	1	110,5
Máster Caminos, Canales y Puertos	1	750
Formación avanzada en licitación electrónica	2	10
Mantenimiento de edificios	1	110
Programa Ejecutivo de Transformación Digital	1	128

Estructura de la plantilla y equidad

Al amparo de las modificaciones establecidas por el Real Decreto-Ley 6/2019, de 1 de marzo de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, la Autoridad Portuaria de Huelva ha puesto en marcha la novación y elaboración del II Plan de Igualdad de la Entidad, constituyéndose a tal efecto la nueva Comisión Negociadora de dicho Plan de Igualdad.

Porcentaje de mujeres sobre el total de trabajadores (S_10)

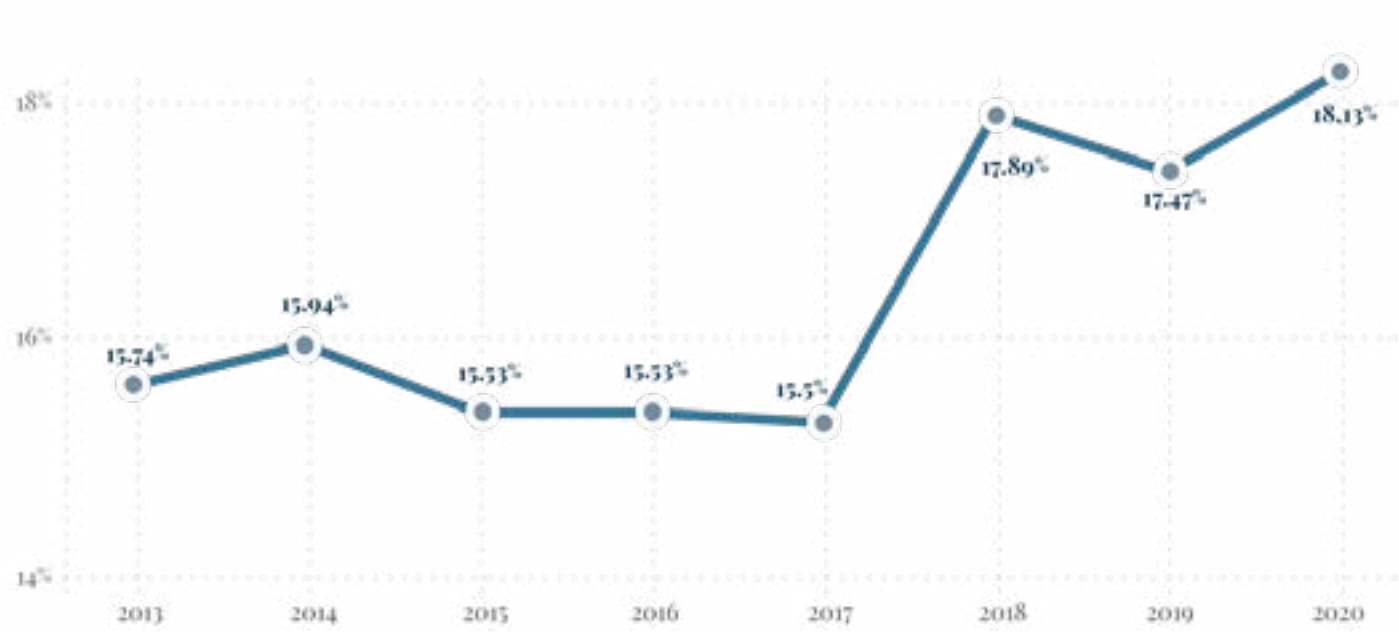

Porcentaje de mujeres no adscritas a convenio (S_11)

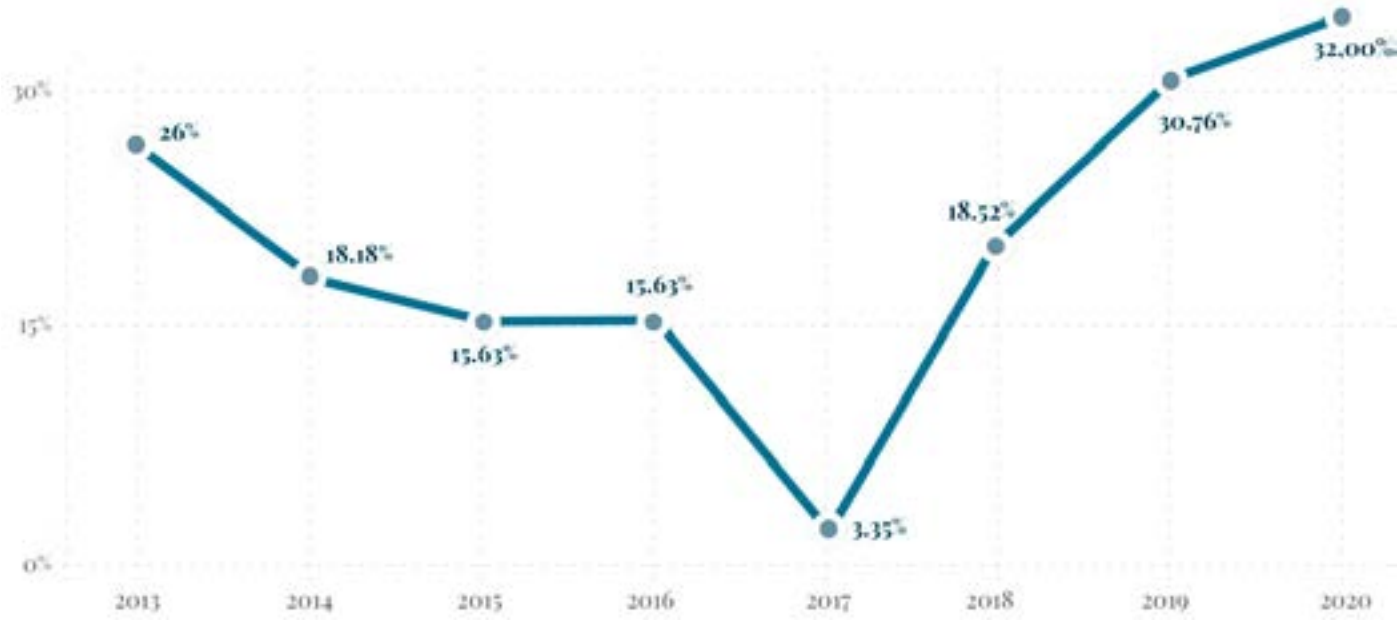

Porcentaje de trabajadores fijos de más de 50 años (S_12)

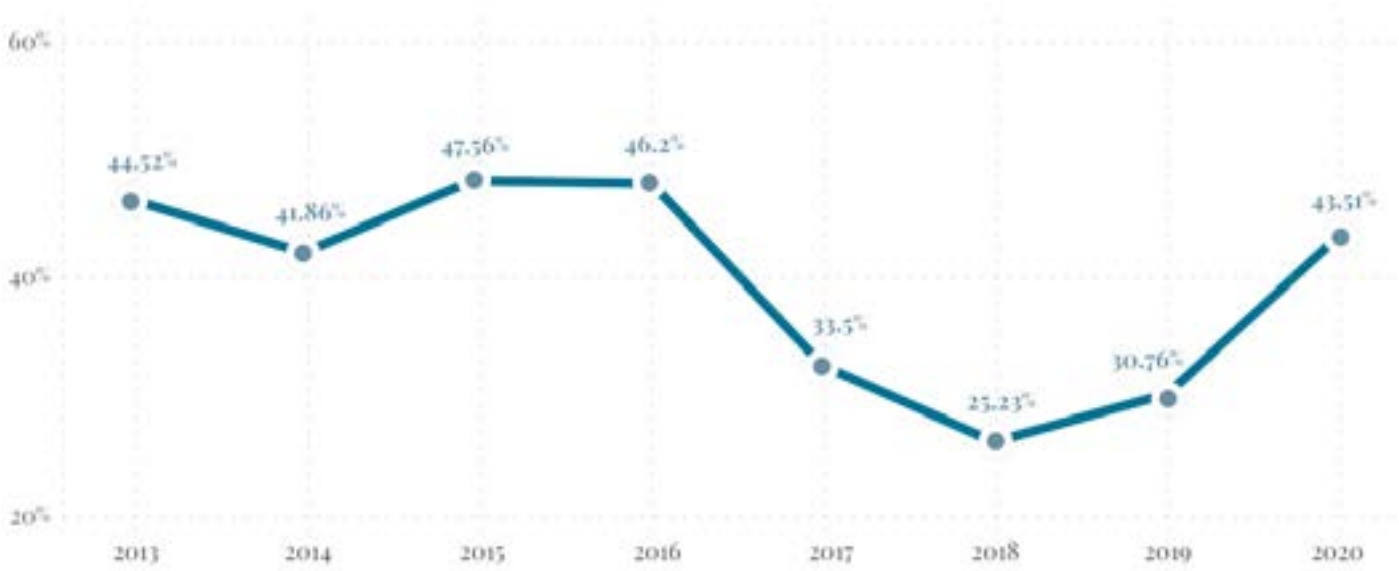

Porcentaje de trabajadores fijos de menos de 30 años (S_13)

Seguridad y salud en el trabajo

Evolución del índice de frecuencia anual de accidentes (IF) (S_14)

IF = (número total de accidentes con baja / número de horas trabajadas) x 106.

	2018	2019	2020
N.º de accidentes con baja por cada millón de horas trabajadas	14,36	16,90	16,74

Evolución del índice de gravedad anual de accidentes (IG) (S_15)

IG = (número de jornadas perdidas por accidente /número horas trabajadas) x 103.

	2018	2019	2020
N.º de jornadas perdidas por cada mil horas trabajadas	0,62	0,79	0,22

Esfuerzo en formación en materia de prevención de riesgos laborales (S_17)

- Nº total de horas formación: 107
- Nº total de personas trabajadoras (plantilla media anual): 220
- Nº medio de horas por persona trabajadora: 0,49

Ejercicios y simulaciones en materia de seguridad y protección (S_18)

En materia de seguridad se han realizado en 2020 los siguientes ejercicios y simulacros, es necesario tener en cuenta que las acciones formativas relacionadas con los ejercicios quedaron restringidas por motivos de la emergencia sanitaria debida al covid:

Protección

06/02/2020
INTRODUCCIÓN ILEGAL DE PERSONAS EN EL MUELLE SUR

10/03/2020
CAMBIO DE NIVEL DE PROTECCIÓN DESDE INSTALACIÓN PORTUARIA

15/07/2020
CAMBIO DE NIVEL DE PROTECCIÓN REQUERIDO POR LA SES

23/09/2020
EJERCICIO PLAN DE PROTECCIÓN DEL PUERTO

Autoprotección

05/01/2020
EJERCICIO CI Y RESCATE A BORDO

05/02/2020
EJERCICIO CI Y RESCATE A BORDO

19/02/2020
EJERCICIO CI Y RESCATE A BORDO

04/03/2020
EJERCICIO CI Y RESCATE A BORDO

09/03/2020
PRÁCTICAS EN INSTALACIONES EN SEVILLA SOBRE COMPORTAMIENTO DEL FUEGO EN ESPACIOS CONFINADOS.

Plan Interior Marítimo

05/03/2020
SIMULACRO ACTIVACIÓN PIM FERTIBERIA

15/06/2020
SIMULACRO ACTIVACIÓN PIM DECAL

07/07/2020
SIMULACRO ACTIVACIÓN PIM ENAGÁS

09/03/2020
SIMULACRO ACTIVACIÓN PIM CEPSA

04/11/2020
SIMULACRO ACTIVACIÓN PIM IMPALA

18/11/2020
EJERCICIO PLAN NACIONAL DE RESPUESSTA

Con respecto al ejercicio relativo al Plan de Protección del Puerto realizado el 23 de septiembre, indicar que participaron desde la Secretaría de Estado de Seguridad para las notificaciones de los cambios de nivel, así como las FFCCSE.

Los objetivos planteados fueron los siguientes:

- Adiestramiento a la organización de protección del puerto en los procedimientos de Cambio de Nivel de Protección.
- Comprobación del protocolo de comunicaciones con el CEPIC (Centro Permanente de Información y Coordinación de la Secretaría de Estado de Seguridad)
- Actuación del CPCS (Centro Portuario de Control de Servicios)
- Comunicaciones con el CCP (Comité Consultivo de Protección)

Con respecto a los ejercicios realizados en el ámbito de la autoprotección, y debido a las restricciones de la emergencia sanitaria, nos vimos restringidos a la realización de la primera tipología de ejercicios planificados consistentes en el rescate de tripulantes debido a una emergencia CI, Los objetivos planteados para estos ejercicios se resumen en:

- Familiarizar al GI con las emergencias a bordo. (Grupo de Intervención)
- Familiarizar al GO con sus procedimientos de actuaciones. (Grupo de Orden).
- Adiestrar procedimiento de comunicaciones entre los actores del Plan de Autoprotección.
- Poner a prueba lo aprendido en simulacros anteriores.

En el ejercicio realizado el 18 de noviembre de lucha contra la contaminación marina se desplegaron medios reales, con los siguientes objetivos:

Objetivos generales

- Constituir las estructuras de respuesta y comprobar los procedimientos operativos establecidos, así como utilizar los medios materiales y humanos disponibles para dar respuesta al supuesto de contaminación contemplado.
- Reforzar la cooperación y evaluar el grado de coordinación entre las diferentes Administraciones, Organismos, Instituciones y empresas involucradas en un suceso de contaminación marina y en su respuesta, de acuerdo a lo previsto en el Sistema Nacional de Respuesta ante Contaminaciones Marinas.
- Familiarización y adiestramiento de los grupos de respuesta en el manejo de los equipos y medios LCC y de las técnicas de lucha contra la contaminación.
- Facilitar la revisión del PMN aportando una propuesta de posibles enmiendas atendiendo a las conclusiones derivadas del ejercicio.
- Evaluar la capacidad de la Administración española en la dirección, coordinación y respuesta ante un suceso de contaminación en diferentes situaciones de emergencia, tanto en sucesos en que estén involucrados hidrocarburos, como sustancias nocivas líquidas.

Objetivos específicos de coordinación

- Establecer las fases y situaciones de la emergencia y el empleo de los medios de respuesta ante el suceso de contaminación marina teniendo en cuenta los posibles riesgos y las áreas vulnerables.
- Evaluación de los posibles daños que el evento de contaminación puede derivar a las personas, bienes y medio ambiente marino.
- Mejorar la coordinación entre los distintos planes activados.
- Reforzar y promover la cooperación entre la Capitanía Marítima, SASEMAR, la Autoridad Portuaria y empresas relacionadas con la respuesta y lucha contra la contaminación.
- Mejorar los mecanismos de coordinación de respuesta ante un evento de contaminación entre las entidades y empresas marítima (sector privado) y la Administración marítima portuaria.
- Mejorar la capacitación del personal involucrado en la respuesta, clarificar sus roles y responsabilidades ante un suceso de contaminación marina.

Objetivos específicos operacionales

- Determinar el correcto seguimiento de los procedimientos operacionales establecidos, así como los tiempos de respuesta y actuación con los diferentes medios, y su posible optimización.
- Reforzar la cooperación y coordinación entre las embarcaciones de apoyo y los buques de despliegue de medios, así como del CCS, el coordinador de zona, los directores de los PIM activados y las distintas actividades operacionales.
- Comprobar que los estándares de seguridad se mantienen a lo largo del ejercicio.
- Comprobar el estado de los equipos LCC a desplegar en el ejercicio y la potencial combinación de equipos de distintas agencias u organismos, así como su coordinación.
- Reforzar el uso de equipos de recogida dinámica

Este fue un ejercicio de ámbito provincial de lucha contra la contaminación marina, integrado dentro del Programa de adiestramiento y ejercicios periódicos de simulación de activación del Plan Marítimo Nacional, definido en el artículo 30 de la Orden FOM/1793/2014.

Empleo y seguridad en el trabajo en la Comunidad Portuaria

Exigencia de medidas preventivas y de seguridad (S_20)

En los Pliegos de Condiciones de otorgamiento, la Autoridad Portuaria de Huelva (APH) exige a los solicitantes de licencias o autorizaciones de prestación de servicios, la presentación, entre otras, de una declaración responsable de cumplimiento de las obligaciones que en materia de prevención de riesgos laborales (PRL) regula la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de PRL y demás normativa de desarrollo y, en especial, lo dispuesto respecto a la coordinación de actividades empresariales (CAE), en su condición de titular del centro de trabajo, en el RD 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la mencionada Ley en materia de CAE.

Mecanismos de coordinación de actividades empresariales (S_21)

La PRL es un elemento principal en la gestión de la seguridad portuaria, lo que nos lleva a redoblar los esfuerzos por controlar, coordinar y prever todas las circunstancias que interaccionan en el ámbito portuario.

Un medio tan complejo como el portuario, donde multitud de agentes llevan a cabo su actividad de manera simultánea en el mismo entorno, exige un alto grado de coordinación y control para que la actividad se lleve a cabo de manera segura para las personas, el medio ambiente y las instalaciones.

Para cumplir este objetivo la APH cuenta con la División Seguridad en Obras y CAE además del apoyo de una empresa externa especializada y de la aplicación informática Metacontratas que permite gestionar todas las tareas que se derivan de la contratación de obras y servicios en el marco de la CAE.

Esta acción coordinada, desarrolla desde la gestión de la documentación que es necesario intercambiar entre las empresas concurrentes en los distintos centros de trabajo como en las obras de construcción, hasta el control de accesos de los trabajadores a los centros, así como la autorización de los proveedores y visitantes.

La APH dispone de procedimientos de CAE que previo al inicio de la actividad por parte de las empresas contratadas y una vez recogida toda la documentación mediante la aplicación informática Metacontratas, se analiza la misma por parte la División Seguridad en Obras y CAE contando con el asesoramiento de la asistencia técnica contratada, dando el conforme o no conforme de acuerdo con el procedimiento, garantizando la aplicación coherente y responsable de los principios de la acción preventiva por las empresas concurrentes (EECC), la aplicación correcta de los métodos de trabajo, el control de las interacciones de las diferentes actividades, en particular cuando puedan generar riesgos calificados como graves o cuando tengan incidencia en la seguridad y la salud de los trabajadores y la adecuación entre los riesgos existentes que puedan afectar a los trabajadores de las EECC y las medidas aplicadas para su prevención.

Número total y porcentaje de terminales marítimas de mercancías y de estaciones marítimas de pasajeros en régimen de concesión o autorización, así como de empresas con licencia o autorización para prestar servicios portuarios o comerciales que disponen de sistema OHSAS (S_22)

Número total y porcentaje de terminales marítimas y de empresas de servicios que tienen implantado un sistema OHSAS de prevención de riesgos laborales:

Tipo de terminal/servicio	Nº Total	Nº con OHSAS/45001	% con OHSAS
Terminal de mercancías	7	5	71%
Terminal de pasajeros	2	0	0%

Tipo de terminal/servicio	Nº Total	Nº con OHSAS/45001	% con OHSAS
Servicio estiba	8	0	0%
Servicio MARPOL	9	7	78%
Servicio técnico naútico			
(practicaje, remolque y amarre)	5	2	40%
Servicios Portuarios (otros)	52	9	17%

Acciones formativas de seguridad y protección para la comunidad portuaria (S_23)

Desafortunadamente, por motivos de la emergencia sanitaria, no hemos podido realizar ninguna acción formativa.

Con respecto a este particular, es necesario reseñar que los ejercicios relativos al Plan Interior Marítimo y a los Planes de Protección participan las terminales y empresas ubicadas en el Puerto.

Relaciones con el entorno social

El compromiso social de la Autoridad Portuaria de Huelva se manifiesta en las iniciativas de divulgación de la actividad del puerto y comunicación con los ciudadanos, en actuaciones para la mejora de la interfase puerto-ciudad y en su apuesta por una política de Responsabilidad Social comprometida con su entorno más cercano.

Se destaca como instrumento para la divulgación de la actividad portuaria y de comunicación con los ciudadanos el Centro de Recepción y Documentación del Puerto de Huelva, que constituye también la sede de su Archivo Histórico, construido con la rehabilitación de la antigua cochera de locomotoras y que fue inaugurado en el año 2003. Su objetivo es dar a conocer la realidad del Puerto, su trabajo, sus proyectos de futuro, su importancia socioeconómica histórica y actual y su vocación de seguir siendo generador de riqueza y oportunidades, además de pieza muy importante de la economía local, provincial y regional.

En este ámbito de colaboración con la ciudadanía, también se ha visto afectada la actividad del Centro de Recepción y Documentación por las restricciones de movilidad impuestas por el Estado de Alarma debido a la pandemia.

No obstante, se han llevado a cabo a lo largo de 2020, 43 reuniones y actos organizados con colectivos sociales y empresariales, además de reuniones de carácter interno, con las consiguientes medidas de seguridad para evitar contagios.

Además de la colaboración con eventos y entidades que se reflejó en el apartado I_34, a partir del mes de marzo, con motivo del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma, quedaron suspendidas todas las visitas y las actividades de apertura y divulgación de las instalaciones portuarias.

En concreto, quedaron suspendidas las visitas a las instalaciones portuarias en Catamarán, y las visitas a los Faros de “El Rompido” y “Mazagón”, además de las visitas al Monumento a la Fe Descubridora.